

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 22 de Julio de 2005



CONTRATACIÓN DIRECTA No. 033 DE 2005

100-600-11-01

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA LICITACIÓN LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES OFERENTES

✓ **KAIKA LTDA.**

OBSERVACIÓN

En el numeral 3.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE dice:

"La experiencia requerida debe ser mínima de (2) años en la venta de equipo medico debidamente certificadas.

Solicitamos no especifiquen la cantidad y número de años máximos, de las certificaciones de contratos que podemos presentar.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE DEBEN APORTAR COMO MINMO CERTIFICACIONES DE DOS (2) AÑOS QUE HAGAN REFERENCIA, A LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO SOLICITADO EN ESTE PROCESO, Y QUE SEAN VERIFICABLES NO HAY CANTIDAD LIMITE EN CERTIFICACIONES.

En cuanto a especificaciones técnicas:

OBSERVACIÓN

ITEM 2

CENTIRFUGA PARA 24 TUBOS (BANCO SANGRE)

Será posible ofertar un equipo con cabezotes removibles para tubos de dimensiones 14x 100 y 17 x 100 los cuales superan las condiciones del pliego por que permiten el manejo del equipo con más de 24 tubos.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIEN EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS ÍTEM 2: CENTRÍFUGA PARA 24 TUBOS (BANCO DE SANGRE)

✓ **LM INSTRUMENTS LTDA.**

OBSERVACIÓN

Por medio de la presente, me permito solicitar a ustedes aclaración si en el caso nuestro como importadores y distribuidores debemos diligenciar el Formularb No. 2 A "Experiencia del proponente en fabricación" , ya que en nuestro caso no somos fabricantes y por tanto solo diligenciáramos el formulario No. 2B "Experiencia del proponente en Comercialización y/o distribución"?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE A SU ACTIVIDAD, SI NO ES FABRICANTE NO REQUIERE DILIGENCIAR EL FORMULARIO 2 A, SI SOLO ES DISTRIBUIDOR DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO 2 B, EN EVENTO DE QUE EL PROPONENTE SEA FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR DEBE DILIGENCIAR LOS DOS FORMULARIOS.

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboro: Lilia O.
Revisó: Abo. María Virginia Guzmán U./Eco. Ruth Stella Calderón N.
VºBº: Oficina Jurídica
Comité Técnico/Fondo Rotatorio Ejército

MI PROPOSITO FUNDAMENTA ES SERVIR!